

9 de noviembre de 2021

COM-2021-053- LEY NUM. 35 2021

A: TODA LA RED DE FARMACIAS DE PHARMPIX, CORP.- PUERTO RICO

PharmPix, Corp. ("PharmPix") está comprometida con su Red de Farmacias. Por tanto, le queremos informar la creación de la Ley Núm. 35 de 2021 "Ley para la Prevención de Muertes por Sobredosis de Opioides de Puerto Rico" ("Ley"). La misma, entre otras cosas, establece:

- La autorización del despacho y venta sin receta dentro de la jurisdicción de Puerto Rico del medicamento conocido como Naloxona, en sus versiones intranasal y autoinyectable o cualquier otra modalidad de dicho medicamento que la Administración de Alimentos y Medicamentos de los Estados Unidos (F.D.A. por sus siglas en inglés) autorice para la venta y dispensación;
- además, que una organización de seguros de salud, o asegurador o intermediario o tercero administrador o administrador de beneficios de farmacia, según sea el caso, si dicho medicamento se encuentra dentro de la cubierta médica, tendrá la responsabilidad de pago por las reclamaciones fidedignas sometidas por la farmacia respecto al pago o reembolso de la naloxona que haya sido dispensada o despachada, en cualesquiera de las modalidades autorizadas al amparo de esta Ley, sin mediar una receta o por medio de un "Standing Order", según sea el caso.¹

Por tanto, PharmPix no penalizará el farmacéutico o la farmacia, ya sea dentro del proceso de una auditoría ni de otra forma alguna, por haber dispensado el medicamento naloxona sin tener una receta o a través de un "Standing Order", según sea el caso.

La Ley de referencia fue creada en respuesta a la crisis que representa la sobredosis en Puerto Rico. Las muertes por sobredosis de opioides (ej. heroína, fentanilo, oxicodona, hidrocodona, codeína y morfina) han ido en aumento convirtiéndose en un problema de salud públicaⁱⁱ. Entre las alternativas que las agencias gubernamentales y organizaciones de salud han implementado para combatir esta situación se encuentran programas educativos comunitarios, adiestramientos al personal de salud y distribución de naloxona. La naloxona es un medicamento que reversa la sobredosis por opioides. Actúa en los receptores opiáceos bloqueándolos rápidamente de 2 a 5 minutos dependiendo de la formulación. Su acción puede durar de 30 a 90 minutos. Este medicamento no tiene efecto en personas que no han ingerido opioides por lo que es bastante seguro. La Administración de Alimentos y Medicamentos de los Estados Unidos (FDA por sus siglas en inglés), aprobó las formulaciones intranasales y auto inyectables para ser usadas por personal no médico.





Atentamente,

Departamento Clínico de PharmPix

¹ 2021 PR LEY 35, 2021 PR S.B. 71

ii NIH. (June 2021). Opioid Overdose Crisis. https://www.drugabuse.gov/drug-topics/opioids/opioid-overdose-crisis